

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje:	395	Ejemplares	
---------	-----	------------	--

56 Páginas

Valor C\$ 45.00 Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Martes 15 de Noviembre de 2022

No. 214

SUMARIO

Pág. ASAMBLEA NACIONAL
Ley No. 1137, Ley Especial para el Cambio de Régimen Jurídico de Organismos Sin Fines de Lucro
Ley No. 1138, Ley Creadora del Parque Zoológico Nacional
Decreto A.N.No. 8832
CASA DE GOBIERNO
Decreto Presidencial No. 22-202213146
Decreto Presidencial No. 23-202213147
Acuerdo Presidencial No. 165-202213148
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Acuerdo Ministerial No. 43-2022
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Nacionalizados
MINISTERIO DE SALUD
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Edicto
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Avisos de Convocatoria13152
MINISTERIO DEL TRABAJO
Licitación Selectiva No. 03-11-202213153
MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA
Convocatorias13153
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Licitación No. LPI-02-2022-PEG-MEM13154
MINISTERIO AGROPECUARIO
Licitación Selectiva No. MAG-DA-LS-077-036-11-202213156

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Resolución Administrativa de Adjudicación No. 75-202213156
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA
Licitación Selectiva No. 16-202213157
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO
Certificación
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA
Contratación Simplificada No. 02-202213161
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS
Convocatorias13162
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Edicto13163
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Aviso de Licitaciones
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Aviso13164
FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL
Licitación Pública No. 07-2022-FOMAV13164
PROGRAMA USURA CERO
Licitación Selectiva No. 04-202213164
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
Constancia de Registro13165
SECCIÓN MERCANTIL
Licitación Pública Internacional Ref. 04/202313165
SECCIÓN JUDICIAL
Edictos
UNIVERSIDADES
Títulos Profesionales

mts. al Oeste, Municipio de Managua el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de Sesenta y Seis córdobas (C\$ 66.00). El documento estará a la venta a partir del 16 de noviembre del año 2022 y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. El Pliego de Bases y Condiciones también podrá ser descargado a través del Portal de Compras: www.nicaraguacompra.gob.ni, sin costo alguno.

214

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, un original más dos copias, y deberán entregarse en idioma español a más tardar a las 10:00 a.m. del día 25 de noviembre del año 2022, en edificio de INE Central, ubicado en la dirección antes señalada. Posteriormente, a las 10:15 a.m. tendremos la Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones. (f) Darwing Jorge López Machado, Responsable de la Oficina de Adquisiciones INE.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2022-03512 - M. 10407900 - Valor C\$ 1,495.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Turismo.

CERTIFICA:

Que, en sesión de Consejo Directivo, efectuada el día 04 de noviembre del año dos mil veintidós a las dos y dieciocho minutos de la mañana, verificado el quórum de ley por las Codirectoras de INTUR Cras. Shantanny Anasha Campbell Lewis y Yaosca Calderón Martín, quienes presiden la sesión y los honorables miembros del Consejo Directivo, presentes, debidamente acreditados conforme lo establece la Ley 298 "Ley Creadora del Instituto Nicaragüense de Turismo" y sus reformas, Ley 495 "Ley General de Turismo" y sus reformas, en Sesión Ordinaria No. 85, detailada en el Tomo V del Libro de Actas del Consejo Directivo, Acta No. 101, se presenta el Punto de agenda No.3- Ajuste al Sistema Tarifario para Licencias de Operación. Seguidamente los miembros del Consejo Directivo en el uso de sus facultades resuelven:

Puntos inconducentes...

El ajuste propuesto al sistema tarifario para el pago de las Licencias de Operación se aplicará de manera escalonada en un lapso de 3 años para cubrir el deslizamiento que ha tenido la moneda en estos 14 años, donde el primer año 2023 se incrementará sólo el 50% del valor devaluado tomando en cuenta el diferencial cambiario, y la diferencia del 50% restante será dividido en dos años, el primer 25% para el año 2024 y el segundo 25% en el año 2025. Así mismo, luego de este ajuste, las tarifas serán modificadas anualmente en dependencia de la devaluación de la moneda, para evitar nuevamente el congelamiento.

La estandarización y nivelación propuesta de las tarifas para aquellas actividades donde hay diferencias, entre Managua y el resto de Departamentos estará siendo realizada en 2 años, 2026 y 2027.

De igual manera, se incluyen dentro del nuevo tarifario el costo de licencias turísticas de las actividades de Turismo Rural Sostenible y las nuevas actividades presentadas.

Puntos inconducentes...

Acuerdos:

Los miembros presentes aprueban por unanimidad la propuesta de Ajuste al Sistema Tarifario para Licencias de Operación de conformidad al punto de agenda expuesto:

- a. Ajuste de los costos de las Licencias de Operación existentes en un plazo de 3 años para solventar los 14 años del deslizamiento de la moneda.
- b. La estandarización y nivelación de las tarifas existentes.
- c. Que las tarifas sean modificadas anualmente en dependencia de la devaluación de la moneda.
- d. Nuevo tarifario para el pago de licencias turísticas de las actividades de Turismo Rural Sostenible y nuevas actividades presentadas.

PROPUESTA - TARIFA OFICIAL DE OPERACIÓN ANUAL

								PROPUESTA D	E ACTUAL	IZACION	DE TARIFARIO		
EARTIFA O	TARTIFA OFICIAL POR LICENCIAS DE OPERACIO ENERO 2009						PRIMER AÑO 2023 SEGUNDO AÑO TERCER AÑO 2024 2025 25% 25%		25	MIVELACION DE TARRAS EN DELESACIONES AÑO 2026		NAVELACION DE TARGAS EN DELEGACIONES AÑO 2027	
			4.5		and the second		MET NECTOR	W. S. W.					
	C-18-1.85%	velenin en production de	5 Tened	ores	C\$ 2,500.00			C\$ 4,000.00	ک	4,500.00	C\$ 4,950.	.00	C\$ 5,400.00
			4Tened		C\$ 2,000.00			C\$ 3,200.00		3,600.00	C\$ 4,050.	_	C\$ 4,500.00
RESTAURANTES	AP	ERTURA Y	3 Tened	ores	C\$ 1,000.00	C\$ 1,400.00		C\$ 1,600.00	C\$	1,800.00	C\$ 2,700.	00	C\$ 3,600.00
(Rosticeria, Pizzerias y Otros)	RE!	VOVACION	2 Tened	ores	C\$ 750.00	C\$ 1,050.00		C\$ 1,200.00	¢	1,400.00	C\$ 2,050.	00	C\$ 2,700.00
Pitzellas y Odosj			1 Tened	ores	C\$ 500.00	C\$ 700.00		C\$ 800.00		\$ 900.00	C\$ 1,350.		C\$ 1,800.00
			D		C\$ 300.00	C\$ 420.00		C\$ 500.00		\$ 550.00	C\$ 725.	00	C\$ 900.00
·		1						اءء محمدهم	_	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	-4		Apr. 200
	40	ERTURA Y	3 TAZ/		C\$ 500.00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		C\$ 800.00		\$ 900.00	C\$ 1,100.	_	C\$ 1,300.00 C\$ 750.00
CAFETERIAS		YOVACION	2 TAZ		C\$ 300.00 C\$ 250.00	. <u></u>		C\$ 500.00 C\$ 400.00		\$ 550.00 \$ 500.00	C\$ 650.	W.	C\$ 750.00
	PALI	TOTALION	D		C\$ 200.00			C\$ 350.00		\$ 400.00			
				WD581	rum era en en en mais antiqua punta inc	en er skriver i de en er en			Wiens			- -	
			7,7,8			MUR CEARLY							
				57	Tenedores	C\$ 3,000.00		C\$ 4,	200.00		C\$ 4,800.00		C\$ 5,400.00
				41	Tenedores	C\$ 2,500.00		C\$ 3.	500.00		C\$ 4,000.00		C\$4,500.00
RESTAURANT	ES	APERTURA Y		_	Tenedores		 - 				C\$ 3,200.00		C\$ 3,600.00
(Rosticería						C\$ 2,000.00	-	. ,	800.00				
Pizzerías y Otr	.	RENOVACION		2 Tenedores		C\$ 1,500.00		C\$ 2,	100.00		C\$ 2,400.00		C\$ 2,700.00
Pizzerias y Otros)		"		17	Tenedores	C\$ 1,000.00		C\$ 1,	400.00		C\$ 1,600.00		C\$ 1,800.00
					D	C\$ 500.00		C\$	700.00		C\$ 800.00		C\$ 900.00
<u></u>						0,000.00	L1				4 555,55		
·	_						1				-4		
					3 TAZAS	C\$ 700.00		C\$ 1,	000.00		C\$ 1,200.00		C\$ 1,300.00
CAFETERIAS		APERTL	APERTURA Y RENOVACION		2 TAZAS	C\$ 400.00		C\$	600.00		C\$ 650.00		C\$ 750.00
CAPETERIA	,	RENOV/			1 TAZAS	C\$ 250.00	П	C\$:	400.00		C\$ 400.00		C\$ 500.00
	12.100				D	C\$ 200.00	 		300.00		C\$ 350.00		C\$ 400.00
		- 21 250-77205-775	27 8724 824		- de tigre i com en ariste insendende	\ \			4 *7 *7 *8 * 12 * 13 * 14 * 1	Q 350.00	7288700		
						GENERAL							
					3 COPAS	C\$ 1,500.00		C\$ 2,	100.00		C\$ 2,400.00		C\$ 2,700.00
DARTE	APERTURA RENOVACIO		JRA Y		2 COPAS	C\$ 1,000.00		C\$ 1,	400.00		C\$ 1,600.00		C\$ 1,800.00
BARES			ACION		1 COPAS	C\$ 750.00		C\$ 1,	100.00		C\$ 1,200.00		C\$ 1,400.00
					O	C\$ 500.00		C\$	700.00		C\$ 800.00		C\$ 900.00
CENTROS D	NTROS DE			3 COPAS		C\$ 6,000.00		C\$ 8,400.00		C\$ 9,600.00		C\$ 10,700.00	
DIVERSION		APERTURA Y		:	2 COPAS	C\$ 4,000.00		C\$ 5,	600.00		C\$ 6,400.00		C\$ 7,200.00
NOCTURNA Y RENOVACION		ACION	1 COPAS		C\$ 2,000.00			800.00		C\$ 3,200.00		C\$ 3,600.00	
DISCOTECAS	<u> </u>	<u> </u>			D	C\$ 1,000.00	\prod	C\$ 1,	400.00		C\$ 1,600.00		C\$ 1,800.00
							ΙŢ			-			
CENTROS		APERTU	JRA Y		Α	C\$ 2,500.00			500.00		C\$ 4,000.00		C\$ 4,500.00
RECREATIVO	S	RENOVA	ACION		В	C\$ 1,500.00	_		100.00	-	C\$ 2,400.00		C\$ 2,700.00
					c	C\$ 1,000.00		C\$ 1,	400.00		C\$ 1,600.00		C\$ 1,800.00

15-11-	-2022	LA GA	CETA - DIARIO OFIC	CIAL		214
CENTROS DE	.					
VENTA DE	APERTURA Y	A	C\$ 1,700.00	C\$ 2,400.00	C\$ 2,700.00	C\$ 3,100.00
ARTESANIA Y	RENOVACION					
OBRAS DE ARTE		В	C\$ 1,000.00	C\$ 1,400.00	C\$ 1,600.00	C\$ 1,800.00
	APERTURA					
	(Independientem					
	de vehiculos)		C\$ 20,000.00	C\$ 27,900.00	C\$ 31,800.00	C\$ 35,700.00
	RENOVACION		2.0		0,00,000	
	ANUAL (1-15		(A		_ 1	
	VEHICULOS)		C\$ 3,500.00	C\$ 4,900.00	C\$ 5,600.00	C\$ 6,300.00
	RENOVACION ANUAL (16-30			1		
RENT-A-CAR	VEHICULOS)		C\$ 5,000.00	C\$ 7,000.00	C\$ 8,000.0B	C\$ 8,900.00
	RENOVACION			ŀ		
	ANUAL (MAS DE		C\$ 6,000.00	C\$ 8,400.00	C\$ 9,600.00	C\$ 10,700.00
	30 VEHICULOS	i	(\$6,000.00)	C3 8,400.00	C\$ 5,000.00[CJ 10,700.00
		1 MOTO	C\$ 360.00	C\$ 360.00	C\$ 360.00	360.00
	APERTURA Y	2 MOTO	C\$ 650.00	C\$ 650.00	C\$ 650.00	C\$ 650.00
	RENOVACION	MAS DE 4 MOTOS	C\$ 900.00 C\$ 3,600.00	C\$ 900.00 C\$ 3,600.00	C\$ 900.00 C\$ 3,600.00	<u>C\$ 900.00</u> C\$ 3,600.00
	I	1	[]		5,000,00	
ESMPRESA DE TRANSPORTE					1	
TURISTICO	ADERTIBAY					
TERRESTRE	APERTURA Y RENOVACION		C\$ 2,000.00	C\$ 2,800.00	C\$ 3,200.00	C\$ 3,600.00
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
		UNA LANCHA	C\$ 300.00	C\$ 420.00	C\$ 500.00	C\$ 550.00
TRANSPORTE			[4]			
ACUATICO (SOLO	APERTURA Y	DOF LANGUAG	oc 500 00	CE 700 00	CC 000 00	cé pop op
LANCHAS	RENOVACION	DOS LANCHAS	C\$ 500.00	C\$ 708.00	C\$ 800.00	C\$ 900.00
PEQUEÑAS)						
		TRES LANCHAS	C\$ 750.00	C\$ 1,050.00	C\$ 1,200.00	C\$ 1,400.08
		MAS DE TRES LANCHAS	C\$ 1,000.00	C\$ 1,400.00	C\$ 1,600.00	C\$ 1,800.00
				}		
TURISMO DE	ADEDTIDA		C\$ 3 000 00	C\$ 4 300 00	C\$ 4 800 00	C\$ 5,400.00
AVENTURA	RENOVACION		C\$ 3,000.00 C\$ 2,000.00	C\$ 4,200.00 C\$ 2,800.00	C\$ 4,800.00 C\$ 3,200.00	C\$ 3,600.00
AGENCIAS DE	APERTURA		C\$ 15,000.00	C\$ 20,900.00	C\$ 23,800.00	C\$ 27,900.00
VIAJES	RENOVACION	•	C\$ 5,000.00	C\$ 7,000.00	C\$ 8,000.00	C\$ 9,000.00
			1777			
OPERADORA DE VIAJES	APERTURA	}	C\$ 10,000.00	C\$ 13,300.00	C\$ 15,000.00	C\$ 16,500.00
	Y					
COLISEOS	APERTURA Y	CATEGORIA A	C\$ 1,500.00	C\$ 2,100.00	C\$ 2,400.00	C\$ 2,700.00
	RENOVACION	CATEGORIA "8"	C\$ 1,000.00	C\$ 1,400.00	C\$ 1,600.00	C\$ 1,800.00
		CATEGORIA "C"	C\$ 500.00	C\$ 700.00	C\$ 800.00	C\$ 900.00
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
EMPRESA DE TRANSPORTE	APERTURA Y	İ		Į		
ACUATICO	RENOVACION		C\$ 1,500.00	C\$ 2,100.00	C\$ 2,400.00	C\$ 2,700.00
EMPRESAS TURISTICAS EN	[ļ		
RESERVAS	APERTURA		C\$ 1,200.00	C\$ 1,700.00	C\$ 1,900.00	C\$ 2,200.00
					ì	
NATURALES			1 1	i		
NATURALES PRIVADAS Y			. [:]	Ī		
NATURALES PRIVADAS Y AREAS	DEMOVACION		C¢ 1 non no	C\$ 3 400 00	C\$ 1 600 00	C\$ 1 900 00
NATURALES PRIVADAS Y	RENOVACION		C\$ 1,000.00	C\$ 1,400.00	C\$ 1,600.00	C\$ 1,800.00
NATURALES PRIVADAS Y AREAS	RENOVACION APERTURA		C\$ 1,000.00	C\$ 20,900.00	C\$ 1,600.00	C\$ 1,800.00

		<u> </u>
15-11-2022	LA GACETA - DIARIO OFICIAL	214

Tarifas para Actividades de Turismo Rural

1

Fincas Agro Ecoturísticas **Agro Turismo** C\$ 400.00 C\$400.00

	Turismo Deportivo]		
	Turismo Vivencial/Experiencial			
		 		
	Turismo Rural Comunitario]]		
	Medicina Natural y Terapia Complementaria.]]		
	Posadas Rurales		C\$ 400.00	
2	Talleres Gastronómicos	C\$ 400.00		
	Turismo Cultural			
	Turismo Rural y Comunitario			
	Turismo Vivencial/Experiencial			
	Turismo de Naturaleza] !		
	Eco turismo]		
3	Turismo Educativo	C\$ 400.00	C\$ 400.00	
	Turismo de Salud			
	Turismo Técnico Científico			
4	Turismo Agro Industrial	C\$ 600.00	C\$ 600.00	

La presente certificación en que constan los acuerdos deberá ser publicada en la Gaceta Diario Oficial.

Se extiende la presente Certificación en la Ciudad de Managua a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) Elvia Estrada Rosales, Secretaria del Consejo Directivo INTUR.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA

Reg. 2022-03421 - M. 10088311 - Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA (INPESCA)

AVISO DE PROCESO

El Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), en cumplimiento del artículo 146 del Decreto Nº 75-2010, Reglamento General a la Ley Nº 737, publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº239 y 240, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, invita a todos los proveedores interesados y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en la Licitación Contratación descrita a continuación:

Número de Proceso	Contratación Simplificada No. 02-2022			
Objeto de la contratación	Arrendamiento de inmueble para oficina en la ciudad de León			
Costo del PBC	PBC no tendrá ningún costo y será entregado en digital a los proveedores interesados diante carta de solicitud del PBC, dirigida a la Lic. Yohana Zelaya Potoy, Responsable cina de Adquisiciones. También puede ser descargado del portal Nicaragua compra			
Lugar, fecha y hora para obtener el PBC	Oficina de Adquisiciones, ubicada en el km 3.5 carretera norte, de los semáforos de El Nuevo Diario 200 metros abajo. A partir del 09 de noviembre del 2022 en Horario: 8:00am – 05:00pm.			
Fuente de Financiamiento	Fuente # 13, fondos provenientes del Fondo de Desarrollo Pesqueros.			
Lugar, Fecha y Hora de presentación de ofertas.	Oficina de Adquisiciones del INPESCA, 14 de noviembre de 2022 a las 10: 00 AM.			